

Año..... 4 pesetas
Semestre..... 2
Trimestre..... 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

MAYOR ALTA, 26 Y 28, PRAL.

La correspondencia al Director

SE PUBLICA LOS SABADOS

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

Año II

Guadalajara: Sábado 1.º de Agosto de 1908

Número 38

COMPÁS DE ESPERA

Suspendidas las sesiones de Cortes, y con el comienzo de las vacaciones parlamentarias, renace por completo la calma, y todo el mundo se muestra satisfecho de la manera de solucionar la discusión del proyecto de Administración local.

En la sesión del 18 de Julio, se patentizó la identificación en lo sustancial, de todos los partidos.

El Sr. Moré, declaró que se trata de una ley de gran trascendencia, que necesita discutirse con reposo y con detención. Y que ese reposo y detención, eran incompatibles con esta Estación, en que verdaderamente se impone el descanso.

Por lo demás, reconocía la importancia de la ley, la de más trascendencia que se presentó a la deliberación de las Cámaras desde la constitución, y que era enemigo de discusiones inútiles y de todo lo que pudiese aparecer como obstrucción.

El Sr. Azcárate abogó por la aprobación de la parte municipal del proyecto, para que pase en su día al Senado, discutiéndola en el mes de Octubre, al mismo tiempo, que la ley provincial en el Congreso.

De todas esas manifestaciones se hizo cargo el Presidente del Consejo de ministros, siempre solícito a atender los deseos de las minorías, cuando son compatibles con la marcha general del Gobierno. Así lo ha demostrado en el curso de la discusión, no apelando a horas extraordinarias, y menos a sesión permanente, y dispuesto a que se diese al debate, toda la amplitud posible.

Porque hay, que confesar que con el procedimiento de la obstrucción, ya sea franca, ya disimulada, no es posible el régimen parlamentario. Así lo sostenía el Sr. Azcárate, defendiendo el derecho de las mayorías parlamentarias.

En suma: el Sr. Maura, con la aquiescencia de todas las minorías, aceptó la propuesta de que pase al Senado la parte de la ley municipal, no como ley distinta, sino como pasan las secciones del presupuesto, habiendo en el mes de Octubre, una sesión para los presupuestos y las leyes ordinarias, u horas extraordinarias para seguir discutiendo la parte provincial.

Prueba evidente, que solo lucha de pasiones, o desplantes de amor propio mal entendido, pudieron originar aquél estado de cosas que hacía imposible la vida en el parlamento. Y tan cierto es esto, que raro será el artículo del proyecto, que no haya sido tratado en el sinnúmero de sesiones celebradas.

Llegaron pues las vacaciones, y ahora solo un compás de espera; en Octubre, la normalidad tan deseada de los debates.

Economía y negocios en América

Como consecuencia de las guerras por su liberación, como reflejo acaso de las luchas políticas que en España se mantenían, como escuela y derivación de la educación que habíamos dado a aquellos pueblos, las Repúblicas hispano-americanas han perdido esterilmente casi todo el siglo XIX, entregadas a contiendas políticas, urdiendo revoluciones y alimentando dictaduras, gastando las energías de la raza y las riquezas de la tierra en conseguir que gobernaran los negros, ó los grises, ó los colorados.

Al fin, la hermosa y sabia realidad se ha impuesto. Una avalancha de negocios, una fiebre de exportación, un deseo nobilísimo de acrecentar las riquezas, de roturar y cultivar, de trazar ferrocarriles, de imitar a Europa, de seguir el impetu arrollador de los Estados Unidos, se ha apoderado de la América latina. Sigue habiendo partidarios políticos y se continúa urdiendo revoluciones, pero en todo ello hay un contenido financiero y económico. Es el principio del equilibrio, es ese movimiento la iniciación de la paz, asegurada por la mayor suma de bienestar material, repartida entre los ciudadanos, según su esfuerzo y su capacidad.

Así, ahora tiene un interés supremo estudiar más que los partidos y que los hombres de la política americana, la arquitectura y trabazón de los negocios, la amplitud y complejidad de su producción y de su tráfico, la extensión de su crédito, la representación de su moneda; finalmente la difusión de su vida económica.

Eso me propongo en un índice bibliográfico de las publicaciones oficiales y de los libros, que por no tener sombra de vaga y amena literatura, no encuentran crítica que las comente ni gacetillero que los encomie.

La primera obra de estas en la que quiero ocuparme es una publicación oficial del Paraguay. Se titula *La cuestión ferrocarrilera en el Congreso nacional* y ha sido impresa en La Asunción, el pasado año. Acaso, y sin acaso, el último movimiento revolucionario surgido en el Paraguay, no ha sido ageno a la cuestión que en este libro se detalla.

Una compañía inglesa *The Paraguay Central Railway Company Limited*, había llegado en 1889 a un arreglo con el Poder ejecutivo de aquella República. El arreglo consistía en vender a la compañía citada el ferrocarril de Asunción a Villarrica, que pertenecía al Estado, en dos millones cien mil pesos fuertes oro sellado en libras esterlinas, recibiendo de esta cantidad la mitad en metálico y la otra mitad en acciones de la Compañía, con lo que el Estado se convertía en accionista de *The Paraguay Central Railway Company*.

En la realización de esta transacción, la Compañía y el Estado contrajeron mutuas obligaciones. La Compañía se obligaba a prolongar la línea férrea Villa Encarnación, haciendo las obras por secciones de 50 kilómetros, y debiendo poner en explotación dicha línea en el plazo de tres años, pagando una multa de 8.000 pesos fuertes oro sellado por cada mes de retardo. El Estado, en cambio, se comprometía a garantizar durante 20 años un interés de 6 por 100 sobre el capital empleado en el ferrocarril y ceder gratis y en plena propiedad a la Compañía, los terrenos fiscales que necesitara para la ampliación y continuación de sus obras.

Apenas empezado a cumplir este contrato comenzaron las dificultades, porque el Estado dejó de pagar la garantía prometida. La compañía, a su vez, suspendió las obras comenzadas y he aquí el caso estúpido de una compañía que no solo la deja en situación difícil, sino que la pone a dos dedos de la quiebra.

A falta del cumplimiento de su obligación, el Gobierno paraguayo fué haciendo a la compañía concesiones onerosas. En 1890 la autorizó tomar un capital suplementario de 100.000 libras esterlinas, garantizadas también con el 6 por 100, siendo el pago de este interés preferente al que acredita-

ran las acciones propiedad del Gobierno, y finalmente, en virtud de los estatutos de la compañía, aprobados por el Gobierno, la Paraguay Central emitió nuevos títulos llamados *debentures* por valor de un millón de libras esterlinas, también con interés garantizado de 6 por 100.

Y como es lógico, después de estas torpezas, el Gobierno se encontró con el siguiente dilema. ¿Cumplía su compromiso y pagaba el interés a las acciones? Pues tenía que desembolsar la enorme suma de pesos oro 5.600.000. ¿No pagaba? Pues las acciones de que era propietario quedaban apenas sin valor.

En este trance comenzaron las reclamaciones moralmente apoyadas por Inglaterra, más agobiadoras cuanto que el reembolso de los intereses, más que difícil era imposible. En estas condiciones se ha llegado a un arreglo basado en las siguientes cláusulas.

- 1.ª Cesión de las acciones del Gobierno a la Compañía.
- 2.ª Extinción de todas las cuentas de garantías.
- 3.ª Separación completa del Gobierno y de la Compañía.

Este arreglo es el que ha discutido extensamente el Congreso nacional. Se han pronunciado allí notabilísimos informes, pero la realidad evidente es que la compañía *The Paraguay Central Railway* ha adquirido el ferrocarril de Asunción a Villarrica por la mitad del precio en que fué valorado, ó sea por 1.050.000 pesos fuertes, puesto que la otra mitad la abonó en sus propias acciones que ahora ha vuelto a recuperar tranquilamente.

Claro es que comprometido ya en la aventura, el Paraguay, poniendo una solución al enojoso pleito, ha restablecido su crédito.

DIONISIO PÉREZ.

La fiesta de Santiago

Solo una vez al año, el día del Apostol, sacude la austera Compostela la rítmica monotonía de la vida. La vieja ciudad despierta su estruendoso ruido de inúmeros chupinazos, que se suceden casi sin interrupción durante todo el día, en tanto los peregrinos y los curiosos invaden aquellas calles de ordinaria solitarias, en las que su pretérita arquitectura contrasta con el frívolo alioño de la época actual.

Recordando mi visita a Santiago, pasa por mi mente la visión imborrable de aquella población arcaica con sus moradas surtuosas, de sabor hagiográfico, que llevan en sí la marca de una raza, ya extinta, que hoy admiramos en lo que tuvo de grandiosa sencillez.

Aquella catedral inmensa, cuyo interior afecta la forma de una cruz latina, con su capilla mayor (elevada sobre el lugar donde yacen los restos del apóstol y de sus discípulos) de estilo churrigueresco y construida con mármoles, jaspe y plata, las veinticuatro capillas menores que la rodean, el pórtico de la Gloria, la cúpula construida en 1394, que es un alarde de atrevimiento arquitectónico; la capilla de las Santas Reliquias, la sublime fachada del Obradoiro que dando a la inmensa plaza Mayor ó del Príncipe Alfonso, tiene enfrente el Consistorio y a derecha é izquierda respectivamente el Hospital Real de los Reyes Católicos y el antiguo Colegio de San Jerónimo. Cuatro magnos edificios que simbolizando la Religión, la Justicia, la Caridad y la Enseñanza, evocan una etapa de leyenda que vive en nosotros, á impulsos de la fé que nos anima.

Hoy siendo, como son, otros tiempos, continúa igual el fervor religioso de antaño, especialmente en los animosos gallegos siempre atentos a festejar á su patrón, y que lo mismo en Compostela que en el resto de España, jubilosos y espléndidos, saben por un momento resucitar la remembranza de antiguos esplendores.

MIRIÁN.

SECCIÓN LITERARIA

ROCÍO

FRAGMENTO

Han pasado tres años. Las comadres del barrio murmuraban de la actitud de Rocío, que desde que riñó con Curro, daba calabazas á cuantos le pedían relaciones.

—La verdad es que no se explica...—decían.—Al otro lo despachó er padre y ella le extendió er pasaporte... Tíe diez y nueve años y un corazón más grande que la Catedral... ¿En que piensa? ¿Que misterio es ese?

Y Rocío, por acabar con aquellas habilllas, por evitar que las gentes fuesen más allá en sus sospechas, decidió tener novio.... Y lo tuvo.

Llegó un torerito de buena facha, valiente, dicharachero, y aquél fué. ¿Lo quería.? Al principio, no... Después... El cariño de aquél chaval se le iba metiendo en el corazón sin que ella se diese cuenta... Después, sí.

Señó Matías estaba en el patio de su casa templando las cuerdas de una guitarra. Al través de los hierros de la cancela vió pasar por la calle á seña O... dejó la guitarra sobre una silla y salió á llamarla...

Señá O era una mujer de unos cincuenta años, solterona si ustedes quieren ó viuda si les parece mejor, que ese dato no ha pasado á la historia, comerciaba en telas y joyas baratas, tenía fama de saber mucho de las cosas del mundo y era el paño de lágrimas de más de medio barrio.

Señó Matías le dijo, mientras abría la cancela:

—Pase osté, pase osté, seña O, que va osté á tomá un mostachón de Utrera y á bebé una cañita é mansanilla.

—Pó mí no se moleste osté, señó Matías.

—No fartaría ma! Como que iba osté á sé la única presona de esta cayé que se queara sin orsequiá. Ahí va er mostachón. Sin exagerá; paese que lo han hecho los pasteleros de la gloria.

Señá O soltó una sonora carcajada, comió en dos bocados el bollo que le dió señó Matías, bebió de un sorbo la manzanilla, y después de limpiarse la boca con el dorso de la mano derecha, preguntó:

—¿Y dónde está la gitana der cumpleaños?

—Ha ido á entregá la faena á la cordonera de cayé Pajaritos.

—¿Probesilla de mi arma, y qué vía tan aperreá yeva!

—Pó que quié, seña O... Poique eya lo quié asina. Vamo á vé; si Rosío me hisiera caso ¿ereé osté que tendría nesesiá de pasarse trabajando tó er día de Díó? ¿Pos no seño! Que si esa chiquilla oyese mis consejos otro gallo nos cantaría á los dos, Seño, si es lo que yo la digo: «Pero ven aquí, manojito de nervios, y óyeme despasio y reflexiona lo que yo te diga. ¿No sabes tú?.. (Poi- que tós se lo disen, seña O). No sabes tú que no hay en tó er barrio é San Bernardo otra chavala que puea acompañarse con tigo? No me dises tú toas las tarles que güerves á casa mareá, aturdia con tantas flores como te jechan? Pó si confiesas esto y sabes lo otro y tíes los hombres á puños y ves nuestra situación ¿pá qué eres tan indina y poi- que no comprendes tu terqueá y le dises que sí á este ó á aquél jó ar que sea!, al hombre que ha de darte la felisiá con su cariño y puea sacarnos de esta pícara probeza en que vivimos?

—Sí, sí... Váyale osté con reflexiones á una chiquilla de veinte años, que por añadidura está enamorado der moso más gitano que he visto en toa mi vía.

—Ese es er que tíe la culpa de tó. Ese, que ha sabío aprovecharse del romantismo de la niña y de la pruensia der pare. Pero osté verá que er mejor día van á terminá esos amoríos como acabó el Rosario de la Aurora.

Pos er moso paese güeno...

Tó lo que osté quiera, seña O. Pero si con eso se arreglaran las cosas, bondá hay de sobra en mi casa pa que no nos viéramos como nos vemos.

Y, ambiando de tono continuó, mientras acercaba una silla al sitio donde estaba seña O.

—Pero por los clavos de Cristo, siéntese osté, que tenemos pá un ratiyo de pali- que.

Se sentaron y el volvió á coger la guitarra y á canturrear mientras la templaba.

—Maolillo...—siguió diciendo señó Matías.

—Güeno; ¿pá qué le voy á desí á osté una cosa por otra? Maolillo no me digustaba... Sí

algún día que tú ríerás... ¡Ole!... Pés cuando se dirigió á mi niña tenía su idea, el idea propio de los veinte años... Trabajá con fé mirando siempre pá er porvenir... Y si viera osté qué provechao era el chiquiyo... *La Novia de Reverte, La Novia de Reverte...* Náj, que no había en tó Seviya moso más sereno ante los toros ni diestro de carté que con ér compitiera en cuestión de arte... Pos, güeno: cuando tenía las contratas á puños y su fama se iba extendiendo pó toas partes ¡y ya iba á empsá á tené la má de dinero!, entonces, de la noche á la mañana dejó er toreo y se gorrío al ofisio que tenía enantes. Cajista de la imprenta... De esos que están ajuntando letras y letras tó er día y ganan un jorná insignificante cuando lo ganan.

—Pero que me cuenta á mí si me sé toa su historia de cabo á rabo y sé los motivos que tuvo para...?

—Motivos? ¡Vamos, caye osté! De esto sabe osté menos que de hablá en griego. Pero ahora mismito va osté á saberlo tó más verdá que el Evangelio.

Dejó la guitarra sobre la mesa donde estaban los bollos y el vino, y dijo, subiundo la entonación á medida que iba hablando:

—Pos verá osté... Dos años yevaba er chiquillo toreado pó los pueblos, cuando le dieron la alternativa aquí en Seviya. Y poi-que sí, por milagro, por casualidá... güeno, eyo fué que en los dos años no tuvo er menó tropieso con los bichos. Y no vaya osté á figurarse que Maoliyo torea por *tilégrafo* como hoy suelen torear las eminencias. ¡Cá, no señó! ¿Qué osté una prueba? No ha habio día que ér torea que gorrivesse á casa cabales los alamares de la chaquetiya... ¡Vamos, si era más valiente que er mismísimo *Si Campeador!* Y eso que, según dicen los romances, ¡también se las traía er tío!... Totá, que llega er día solemne, que er muchacho mata er primé toro como los propios dioses y que er público le hace una ovación tremenda... Osté no pué figurarse, señá O, lo que fué aqueyo... Verá osté... Las mujeres yoraban locas de alegría, los hombres gritaban ébrios de entusiasmo... En los tendios miles de abanicos y de pañuelos agitados nerviosamente... En el redondé tós los sombreros y tós los puros que habían entrao por las puertas é la plasa... Mire osté si fué un día é gloria pa Seviya ¡que hasta la Giralía se tambaleó de gusto aquella tarde!

—Gueno: pero es que después de eso tuvo el muchacho una cogía horrible.

—La primera que había tenio en toa su vía. ¡Esos son los gajes del ofisio! Osté no pué imaginarse, señá O, las veces que yo me he pinchao cuando tenía vista pa hasé ojales! Eso de Maoliyo son tres cosas... La primera, jindama; la segunda, más jindama; y la tercera, entavía más jindama. Y á osté le paese bien que por un pequeño tropieso debe tirarse la suerte por er barcón? Pero él se arrepentirá, ya lo verá osté... Las cosas han cambiao y hoy desido yo der porvenir de mi chiquiyo.

—Uos pasos menuditos sonaron hacia la parte de allá de la cancela.

—Y chito, que ahí está eya. Si hubia tardao un poco más le cuento á osté er plan que tengo, que ni er sitio *del Puerto Arturo*. Levantó la voz y varió el tono.

—¡Caramba, con señá O! Que nos quería hasé la posesión der Niño perdió...

FELIPE PÉRFZ CAPO.

La porciuncula

Allá, en su pobre morada de Asis, el que antes había sido poderoso caballero, se halla en continua oración, implorando de la Justicia Divina la salvación de los pecadores.

Clama con repetidas instancias á la Madre de Dios, sea su intercesora, á fin de conseguir, que la sangre que su hijo Jesús derramó en el Calvario, no sea menos preciada por muchos hombres.

Enfervorizado San Francisco de Asis en su ardiente plegaria, oye que un angel le anuncia que el mismo Dios, acompañado de su bendita Madre, le espera en la pequeña Iglesia que él había dedicado á la Reina de los Angeles, á unos cincuenta pasos de su choza.

Al llegar á su pobre ermita se queda confuso y asombrado, ante la claridad que despide aquél que presta sus rayos al sol y la hermosura de quien dá sus colores á las flores.

Póstrase en tierra y al pegar su rostro con el polvo, oye que Jesús le dice: *Puesto que son tan grandes tus deseos por la salvación de las almas, y á mí tan agradables, te doy permiso para que pidas para ellos lo que desees y gloria de mi nombre.*

Animado con estas palabras el Serafin llagado, exclama lleno de júbilo: *Concededme dulce Señor mio, que contritos de sus pecados visiten esta Iglesia, ganen indulgencia plenaria y obtengan perdón de sus pecados.* Y como si temiera la negativa dirige enseguida sus ojos á la Reina del cielo diciéndole: *Madre mia y abogada de los hombres, defended conmigo esta causa.*

Mucho me pides, repuso Jesús, pero te concedo la gracia que solicitas, más á condición de que la confirme y ratifique mi Vicario.

No accedió el Papa á la petición de San Francisco por creerla excesiva, pero dos años después, ruega éste á Jesucristo en otra aparición, después de entregarle doce rosas blancas y otras tantas encarnadas, que ha-

bían brotado de la zarza en que, y mientras el Santo se martirizaba; mueva el corazón de su Vicario á fin de que acceda y fije día, para que los fieles ganen las indulgencias concedidas.

Marcha el Pobrecito de Asis á Perusa, donde se hallaba al acaso Honorio III, que sin obstáculo ninguno, señala desde las visperas del día 1.º á la puesta del dos de Agosto de cada año, siendo lo más notable que aun cuando era su parecer y así lo había determinado conceder la gracia solo por diez años, al hacer la publicación dijo *perpetuamente.*

El Papa Bonifacio VIII despachó nuncios á todos los pueblos de la cristiandad para que publicaran las innumerables gracias del Jubileo de la Porciuncula.

El privilegio concedido á la ermita de Nuestra Señora de los Angeles se hizo extensivo á todas aquellas Iglesias de RR Franciscanos, y algunas más, siempre que disten de aquellas 1.651 metros.

La indulgencia plenaria, que se puede aplicar por las almas del Purgatorio, se gana *toties quoties*, es decir, cada vez que se visite la Iglesia cumpliendo el requisito de la confesión y comunión y rogando por la intención del Romano Pontífice.

En esta ciudad gozan de tal privilegio las Iglesias de Concepcionistas y de Santa Clara.

Los que pertenecen á la V. O. T. pueden ganar las indulgencias, visitando la Iglesia de la localidad en que residan, aun cuando no tenga este privilegio para los demás.

Una revolución en la enseñanza

En la época actual, el que no sabe uno ó mas idiomas, además del suyo propio, puede ser apreciado como no hace muchos años se consideraba á la persona que no sabía leer ni escribir.

El minero necesita la cooperación del capitalista y del Ingeniero extranjero. El industrial necesita las máquinas que ahorran empleados y multiplican el trabajo. El comerciante necesita comprar artículos que atraigan la atención y vender sus productos.

Todo comerciante ó industrial que se aventura á salir de su patria en busca de ideas nuevas, debe prepararse antes con las municiones necesarias para defenderse durante la campaña que va á emprender, y esta aptitud la dá el conocimiento de una ó más lenguas.

Hace aproximadamente doce años, esta preparación era casi imposible, no porque no se estudiaran el Inglés, el Francés, el Alemán ó el Italiano, sino porque los métodos empleados no eran apropiados.

Para el estudio de una lengua extranjera son indispensables estas dos condiciones:

Una pronunciación perfecta, que no pueden darla en la generalidad de los casos sino profesores nativos:

Y la educación del oído por la incesante audición del idioma que se estudia.

Donde quiera que no pueda conseguirse un profesor con la cualidad enunciada, la educación resultará defectuosa, y el discípulo después de gastar tiempo y dinero, y de una larga preparación, se encontrará con que al hablar á ingleses, alemanes ó franceses, ni es entendido por ellos ni puede entenderlos.

Hoy día, esta dificultad ha desaparecido, pues aunque en algunas poblaciones sobre todo en las pequeñas, es difícil encontrar profesores aptos, gracias al fonógrafo se puede estudiar una lengua cualquiera sin la ayuda del profesor.

Profesores de reputación universal, reconocen que el fonógrafo tiene méritos indiscutibles, pues muchos de ellos lo están empleando en sus clases.

He aquí lo que el Sr. profesor Hervey manifiesta en carta dirigida á R. D. Cortina co., El 26 de Marzo de 1906:

«He empleado el fonógrafo. Su valor es indiscutible, pues proporciona al estudiante la oportunidad de oír la lengua extranjera, y se puede emplear provechosamente durante las horas de estudio.»

Otro profesor nos escribe así:

«Si hoy día fuera á estudiar otra lengua, compraría una colección de fonogramas de la que deseara aprender, y los oiría todos los días tantas veces como me fuera posible.»

Su verdadero mérito consiste en que la persona que, á causa de sus muchas ocupaciones, no puede comprometerse con un profesor para una ora determinada (ó á quien le es imposible encontrar uno que reúna las cualidades necesarias, tiene un profesor consigo constantemente.

Las ventajas que ofrece, expuestas con brevedad son las siguientes:

No hay que preparar la lección. No se tiene que esperar al profesor. Apenas se tiene que estudiar. Un minimum de esfuerzo mental. Un maximum de resultados prácticos. Una distracción agradable al mismo tiempo que instructiva.

Si se emplea la bocina, se puede oír en la oficina, en la casa, al tiempo de afeitarse ó de vestirse, en el comedor ó en el fumador. También se pueden emplear los tubos auditivos y no distraer la atención de las personas que estén presentes.

Es el único método natural y práctico porque nos enseña una lengua lo mismo que los pianos de manubrio nos enseñan una canción

nueva. El oído se familiariza completamente con los sonidos de la lengua que se está aprendiendo. Los fonogramas se hacen de cera y ésta no es más sensible que el cerebro, ni tampoco retiene con más facilidad.

Las voces nuevas se imprimen en el cerebro, de lo que resulta el «fonograma mental.»

Las frases diarias se van aglomerando insensiblemente en el maravilloso archivo que todos poseemos llamado «memoria.»

El manejo de la máquina es sencillísima pues un niño de corta edad lo puede aprender en 10 minutos.

Las personas que deseen más detalles de este utilísimo sistema de enseñanza diríjanse al administrador de *Las Novelas Femeninas*, Madrid, que tendrá sumo gusto en facilitarlos gratuitamente.

JEFATURA PROVINCIAL DE FOMENTO

Granja-Escuela práctica de Agricultura Central

Concurso para la adjudicación de premios á los agricultores y ganaderos de esta Región que más se distinguen en la aplicación de los modernos adelantos agrícolas con los mejores resultados económicos, y á los obreros que más se distinguen en conocimientos y prácticas de cultivo.

Ordenado por la Dirección General de Agricultura que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, el Consejo de vigilancia de esta Granja-Escuela Regional, habra concurso para premios á los agricultores y ganaderos de esta Región que apliquen en sus explotaciones los adelantos modernos en el cultivo ó explotación de ganados con los mayores resultados económicos, así como á los obreros que más se distinguen en conocimientos y prácticas agrícolas, á cuyo fin y objeto se consignan en el presupuesto del actual año de esta Graja, la cantidad de 5.000 pesetas.

Este Consejo, después de un detenido estudio de la riqueza agrícola de la Región, deseando interpretar los altos fines que el mencionado Real decreto persigue, y convencido de la importancia y utilidad que para la mejora agrícola y pecuaria tienen este orden de concursos, ha estimado dividir la mencionada cantidad, para su aplicación, en los premios siguientes:

Para los agricultores

- 1.º Un premio de 1.500 pesetas para la finca en que domine el cultivo cereal.
- 2.º Un premio de 1.000 pesetas para la mejor explotación agro-pecuaria.
- 3.º Un premio de 1.500 pesetas para la finca en que domine el cultivo de la vid y bodega donde la elaboración del vino sea más esmerda, y
- 4.º Un premio de 500 pesetas para la mejor explotación hortícola.

Para los obreros

- 1.º Un premio de 125 pesetas para el que más se distinga en el manejo y conocimiento de máquinas agrícolas.
- 2.º Un premio de 125 pesetas para el que demuestre más competencia en las prácticas culturales de la vid.
- 3.º Dos accesit de 75 pesetas cada uno, para los que sigan en conocimientos agrícolas á los los favorecidos en los primeros lugares.
- 4.º Idem id. de 50 pesetas.

El concurso de agricultores se hará con sujeción á las siguientes

BASES

- 1.º Los propietarios agrícolas y arrendadores á largo plazo de las fincas agrícolas que se consideren en condiciones para optar á premio, presentarán en este Consejo de vigilancia una instancia, solicitando tomar parte en el concurso, acompañada de una memoria en forma, breve y concisa, con un croquis de la finca, en cuya memoria se hará constar:

- A. Superficie ó extensión de tierra cultivada, su composición mineralógica, profundidad del suelo y subsuelo.
- B. Sistema de cultivo á que obedece la rotación.
- C. Rotación de cosechas.
- D. Labores de preparación, cultivo y abonos, detallando las diferencias de cultivo de cada planta, esperiencias practicadas y los fundamentos que se hayan tenido en cuenta para adoptar el sistema de abonos.
- E. Resultados económicos.

Explotación agro-pecuaria

- 1.º Mejor aprovechamiento de una finca en la explotación de ganado vacuno, lanar y cerda.
- 2.º Cantidad de ganado sostenido con relación á la superficie.
- 3.º Especie animal explotada y razón de su empleo.
- 4.º Régimen á que está sometido el ganado en las distintas épocas del año.
- 5.º Métodos empleados para su cria y mejora.
- 6.º Especificación de aptitudes y productos dominantes en la explotación.
- 7.º Caracteres de la raza explotada.
- 8.º Industrias derivadas de la ganadería y sus condiciones económicas.
- 9.º Aprovechamientos de terrenos por el cultivo dedicado á la alimentación del ganado.
- 10.º Plantas empleadas en este cultivo.
- 11.º Su aprovechamiento y medios de conservación.

12. Pastos y productos de estos cultivos por unidad superficial.

13. Aprovechamientos de terrenos por su vegetación espontánea.

14. Composición del terreno y plantas dominantes en la vegetación espontánea.

15. Construcciones, si existen, y condiciones higiénicas y económicas de las mismas.

16. Locales para la conservación de alimentos.

17. Condiciones de mercado.

18. Gastos y productos de la explotación ganadera.

19. Estudio comparativo con relación á la misma especie explotada en la misma zona.

Cultivo de la vid y elaboración de vinos

A. Superficie plantada, composición mineralógica y profundidad del suelo y subsuelo.

B. Marco de plantación, edad de las plantas, descripción de las variedades y objeto á que se las destinan.

C. Sistemas de poda que se emplean, épocas de ejecución y resultados comparativos.

D. Labores, número, época en que se efectúan, instrumentos que se emplean y profundidad.

Observaciones acerca del cultivo superficial de este arbusto

E. Sistema de abonos y fundamentos para su elección.

F. Enfermedades de la vid y procedimientos preventivos ó curativos empleados con mayores ventajas.

G. Vendimia, práctica de la operación y razones en que se funda.

H. Fabricación de vinos. Descripción de la bodega y condiciones que reúnen tanto ésta, como el material vinario que se emplea.

I. Métodos empleados para la elaboración.

J. Variedades de vinos que se obtienen, detallando las operaciones que se efectúan para su crianza.

K. Enfermedades más comunes que padecen y tratamientos curativos ó preventivos empleados en cada una.

L. Aprovechamientos de los orujos y residuos de la vinificación.

M. Resultados económicos.

Explotación Horticola

A. Plano parcelario de la huerta y relación de los árboles frutales y de las plantas que son objeto de cultivo, con destino principalmente á la alimentación del hombre.

B. Condiciones generales acerca de la c'ase y naturaleza de los terrenos que la constituyen, abonos naturales ó artificiales y su situación topográfica y económica para determinar la importación del consumo local y exportación de sus productos, expresando los mercados ó centro de consumo de mayor importancia.

C. Designación de especies ó variedades horticolas que son más aceptadas y se pagan más caras de las que se cultivan.

D. Valor bruto de productos horticolas por hectárea y resultados económicos.

E. Medios empleados en la conservación de plantas y frutos y clases de embalajes usados para la exportación.

F. Mejoras acerca de riegos, abonos ó enmiendas empleadas alternativas; horticolas más ventajosas establecidas en la finca; cercadas ó cercas; semilleros y medios mecánicos modernos de aprovechamientos de aguas.

G. Aprovechamientos de los residuos y desperdicios de las plantas herbáceas puramente horticolas ó industrias nuevas observadas.

H. Condiciones higiénicas y económicas de las construcciones ó locales que existan para el personal fijo y para la conservación de productos, como asimismo para las industrias nuevas, tales como la cria de cerdos, aves de corral y de conejos, apicultura, conservas alimenticias, etc.

2.º El plazo para la presentación de las instancias, memorias y croquis de la finca, expirará el día 1.º de Septiembre del corriente año, quedando fuera de concurso y sin opción á premio, los que se presenten con posterioridad á esta fecha.

Este Consejo de vigilancia dispondrá las visitas que el personal agrónomico debe girar á las fincas que aspiren al premio, para ilustrarlas con los informes, emitidos por estos funcionarios y resolver con más conocimiento.

Las instancias se dirigirán al Director de la Granja-Escuela práctica de Agricultura Central de la Moncloa.

Para los obreros

1.º Para tomar parte en el concurso se necesitará pertenecer á algún pueblo de la Región y saber leer y escribir y presentar á este Consejo de Vigilancia una instancia solicitándolo.

2.º Los obreros que aspiren á premio deben presentar antes del 1.º de Septiembre próximo, las instancias dirigidas al Director de la Granja-Escuela práctica de Agricultura Central de la Moncloa, acompañada de certificación del Alcalde del pueblo de su naturaleza, acreditando su buena conducta y cuantos datos y documentos puedan favorecer las aspiraciones del solicitante.

3.º El Consejo de vigilancia fijará oportunamente los días en que hayan de practicarse los ejercicios, y en ellos, el jurado hará las preguntas que estime conveniente para tomar idea del grado de ilustración de los concursantes.

Lo que hago público en este periódico

NOTICIAS

sin número de cuantos tan sencillos como su alma.

«Cuantos quisiéramos la paz espiritual que se le ve sentir á esta ancianita á sus noventa y tres años!

La estatua de Santa Marta, regalada por ignota persona, es una preciosidad y no sabemos qué admirar más en la talla, que tiene más de un metro de alta, si su perfección en la escultura ó su hermoso colorido.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la primera decena del presente mes:

Día 1.º—Cogolludo; contra Vicente García y Gómez y otro, por desobediencia; p. señor Baranda, a. Sr. Iñesón y p. Sr. Ayuso.

El mismo día.—Atienza; contra Elías Martín y dos más, por hurto; p. Sr. Presidente, a. Sr. Palacios (P.), p. Sr. Ayuso.

Día 5.—Sacedón; contra Gervasio Orusco, por hurto; p. Sr. Baranda, a. Sr. Zabía, p. señor Ramírez.

El mismo día y juzgado, contra Andrés Gómez, por hurto; p. Sr. Solís, a. Sr. Zabía, p. Sr. Ramírez.

Día 7.—Cogolludo; contra Alejo Pérez y otra, por amenazas; p. Sr. Baranda, a. señor Palacios, p. Sr. Ramírez.

Día 8.—Guadajara; contra Alejo Viejo y otro, por atentado; p. Sr. Baranda, a. señor Aragón, p. Sr. Ramírez.

El mismo día y juzgado, contra Victoria-no Acebrón, por insultos; p. Sr. Presidente, a. Sr. Zabía, p. Sr. Esteban.

Se ha anunciado en el tablón del Instituto, que la matrícula para los alumnos que hayan cursado libremente sus estudios del Bachillerato ó Magisterio, quedará abierta en la Secretaría de dicho centro, desde el día 16 al 31 del corriente mes, de once á una.

Aquellos que hayan dejado de examinarse de alguna asignatura ó salieran suspensos en Junio no necesitan dirigir instancia alguna, á no ser que deseen matricularse en alguna más.

En el Boletín oficial de uno de estos días podrán ver nuestros lectores la convocatoria en que se dan detalles para solicitar.

Nos comunican de Atienza que el aprovechamiento de la laguna de Somolinos, ha pasado á ser propiedad de la «Eléctrica de Santa Teresa», y que la instalación hecha por esta sociedad á aquella villa y otros pueblos del partido, ha sido reconocida estos días.

SUGESOS

Un ahogado

Flotando sobre las aguas del río Tajo, en término de Almonacid de Zorita, fué hallado sobre las siete y media de la tarde del miércoles anterior, el cadáver de Juan Morango, vecino de aquel pueblo.

El hecho se considera casual, creyéndose que al bañarse aquel día, como lo venía haciendo en anteriores, tuvo la desgracia de ahogarse.

Por alborotadores

En ocasión de estarse celebrando un juicio en el Juzgado municipal de Brihuega, Bonifacio Ortiz y Manuel Sigüenza se insultaron mutuamente, y el primero maltratado de obra al segundo.

Los alborotadores han sido denunciados por desorden grave, con cuyo motivo se les instruye causa.

Lesiones por disparo

Feliciano Cuevas, vecino de Romancos, hizo un disparo de arma de fuego á su convecino Juan Paños, hiriéndole gravemente.

El Juzgado de Brihuega instruye diligencias y en vista de la gravedad del herido, decretó la detención y prisión del agresor.

Por estafa

Ha sido denunciado á los Tribunales el cochero de la empresa de coches Muñoz, de esta ciudad, Nicolás Calvo Pérez, por haber dispuesto y gastado 32'75 pesetas, importe de la recaudación que hizo en la tarde del domingo y mañana del lunes últimos.

Una pedrada

Faustino Gomez Moya, vecino de Alovera, arrojó una piedra sobre su convecino Saturnino Gimeno Martínez, causándole una herida contusa en el frontal izquierdo, que fué calificada de pronostico reservado.

Incendio

En la madrugada del lunes pasado se produjo un incendio en las eras del vecino de Torija Plácido Bonacho Escalante, quemándose y estropeándose las mieses que en aquellas tenía.

Se ignoran los autores del hecho, ó si éste fué casual.

Guadalajara. Imprenta de Ramirez

Proyecto de Ley

Artículo 1.º Los créditos de la Deuda que no hayan incurrido en la caducidad establecida en las leyes, decretos y órdenes dictadas con tal fin y especialmente en las leyes de 19 de Julio de 1869 y 21 de Julio de 1876, y que se hallen pendientes de reconocimiento conversión y liquidación, quedarán caducados sino se reclaman de nuevo en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, por los que tengan personalidad para hacerlo y acreditan ese extremo á presentar la nueva instancia.

Artículo 2.º Los créditos liquidados y que no se hayan satisfecho en la forma que en cada caso proceda, por faltas imputables á los interesados, ó cuyo pago no se haya reclamado dentro de los cinco años siguientes al día en que los interesados tuvieron conocimiento de la liquidación, bien por notificación directa, bien por medio de anuncios publicados en los periódicos oficiales, quedarán incursos también en caducidad.

Artículo 3.º No se entiende abierto ni rehabilitado por lo establecido en los precedentes artículos ningún plazo que estuviese cerrado ó fenecido, á virtud de disposiciones anteriores.

Artículo 4.º El Reglamento para el cumplimiento de esta ley determinará la manera de anular todos los expedientes y todas las anotaciones de créditos caducados por virtud de lo dispuesto en la misma.

Madrid 9 de Julio de 1908.—El Ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo.

De nuestros corresponsales

Baides

Hace pocos días se encuentra en esta villa la bella y simpática esposa de nuestro preclaro y estimado amigo D. Carlos de la Cierva, que en unión de sus angelicales hijos tiene el propósito de pasar la temporada estival en compañía de los ilustres señores de la Cierva (D. Fernando y D.ª Teresa) sus queridos padres.

Los veraneantes y en particular el elemento joven no pierde ocasión de mostrarse satisfecho de su estancia. Buena prueba de ello son los bailes, juegos de pelota y distracciones de pesca con caña, que á diario se proporcionan.

Las noches que debido á su tibia temperatura, son agradabilísimas, las aprovechan en pasear por el hermoso y grato paseo de la estación.

Así es, que aun cuando las circunstancias no les son propicias, deseo que estas diversiones se repitan por admirar en ellas la belleza y lozanía de la juventud alegre y la armonía que existe entre todos.

Villarejo de Medina

Hemos tenido el gusto de conocer y saludar en esta localidad á D. Mariano Lacambra Garacia, abogado y subdelegado oficial de la Sección de Pósitos de esta provincia, cuyo señor, cumpliendo las órdenes conferidas por la Delegación Regia, ha girado la visita á los Pósitos de ésta y el de su agregado Rata, resultando del examen practicado, y después de un concienzudo estudio de la documentación que aparece, la ocultación de un escaso número de fanegas de grano desde época antigua y aparte de las últimas cuentas aprobadas. El Sr. Lacambra con una pericia que asombra, ha hecho que dicha cantidad reducida á metálico figure como partida de cargo á favor de la Depositaria, declarando responsables á los cuentadantes respectivos.

Mil plácemes al Sr. Lacambra por sus altas dotes de investigador, y por lo que cumplen confesar, merece ser recompensada su laboriosidad por quien corresponda.

Asimismo y debido al celo y actividad de los señores curas párrocos D. Julián Moreno del Olmo y D. Robustiano Velasco Rodrigo, unidos á la idea propuesta y dictamen del señor Secretario del Ayuntamiento D. Nicasio de San Ildefonso, los vecinos de dichas localidades han hecho un donativo mediante suscripción voluntaria á favor de los benéficos establecimientos para el aumento de aquéllos interponiendo un expediente por cada uno de éstos al que se acompaña respetuosa instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Conde del Retamoso en súplica de que á partir de fecha de 1.º de Septiembre próximo conceda la gracia de que estos Pósitos sean transformados en nuevos y puedan regirse con arreglo á los estatutos y demás disposiciones dictadas.

Los expedientes de referencia han sido entregados al Sr. Lacambra para su presentación al Sr. Delegado Regio y al comisionarse dicho Sr. Lacambra portador de los referidos documentos, nos manifestó el regocijo que experimentaba con tan plausible como benéfica idea, por lo que, en vista de la felicitación que dicho señor nos ha hecho por el éxito obtenido y después de ofrecernos toda la protección que pueda concedernos, nosotros desde las columnas de este periódico le enviamos el testimonio de adhesión y repetidas gracias anticipadas, deseándole todo género de próspera fortuna en su nuevo cargo.—Un suscriptor.

oficial para conocimiento de los agricultores de esta provincia. Guadalajara 20 de Julio de 1908.—El Jefe provincial de Fomento, Fernando Güici.

DE INTERES GENERAL

En nuestro pasado número, dábamos la noticia de ocuparnos, aunque muy á la ligera, por la falta de espacio, de las operaciones importantes que se realizan en las oficinas de esta sucursal de la Compañía Hispania que tanto fomento ha tomado, y por tanto, hoy hemos de ocuparnos de los Accidentes del trabajo, cuya operación es tal vez de las que más beneficios reporta á los patronos ó amos que á su servicio tengan algún operario.

Para que dichos patronos se dieran exacta cuenta de la responsabilidad que sobre ellos pesa con respecto á los obreros, operarios ó criados, que destinen á cualquier clase de trabajos, sería necesario que diésemos á la publicación toda la Ley de 30 de Enero de 1900, Reglamento de 28 de Agosto del mismo año y Reales órdenes posteriores, pero al no poderlo hacer, nos limitaremos á ilustrar á nuestros lectores en aquellos puntos que más pueda interesarles.

El indicado Reglamento en su Art. 1.º dice que «Se entiende por patrono el particular ó Compañía propietario de la obra ó industria cualquiera que esta sea, equiparándose para los efectos de este artículo. El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.»

Art. 2.º «Se consideran operarios para los efectos de esta Ley, todos los que ejecutan trabajo manual por cuenta ajena con remuneración ó sin ella, salario ó á destajo, en virtud de contrato verbal ó escrito, estando comprendidos los aprendices y dependientes de comercios»

El art. 19 de la Ley dispone que «serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente Ley, y en general todo pacto contrario á sus disposiciones».

Es de tal magnitud la responsabilidad civil que la tan repetida ley exige á los que se entienden por patronos, que muchos de éstos, se han quedado arruinados por virtud de ella, y á evitar esta ruina, puesto que quedan eliminados por completo de esa responsabilidad, tiende la operación que, por muy pequeña suma anual pueden realizar en las oficinas de la Hispania establecidas en esta ciudad calle de San Sebastián núm. 3, donde tambien pueden dirigir tanto patronos como obreros y particulares las consultas que consideren oportunas, que serán contestadas gratuitamente sin demora alguna.

Al Gobernador civil de la provincia, están obligados, bajo su más estrecha responsabilidad de dar conocimiento por escrito, en la capital los patronos, y en los demás pueblos los alcaldes, de los accidentes que ocurran dentro de su término municipal, sin que pueda abonarles nada la ignorancia de la Ley que muchos bienen alegando, al ocultar un siniestro.

Como ya decimos que puede todo el mundo consultar á las oficinas de Hispania sobre esta materia, y considerando que lo dicho es suficiente para que á quien interese se ponga en condiciones de seguridad, hacemos punto, y continuaremos en los sucesivos esta interesante información, que nuestro querido amigo Sr. Maqueda, representante en esta provincia de dicha compañía, tiene la bondad de facilitarnos.

AYUNTAMIENTOS

Interesante

Por estimarlo de gran interés para los Municipios, insertamos á continuación un Real Decreto del Ministerio de Hacienda, presentando á las cortes el Proyecto de Ley, que también se copia, sobre la extinción y caducidad de créditos contra la Hacienda pública:

Real decreto

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en autorizar al Ministro de Hacienda para que presente á las cortes un proyecto de ley, sobre caducidad y extinción de créditos contra el Estado.

Dado en San Ildefonso á nueve de Julio de mil novecientos ocho.

ALFONSO.

El ministro de Hacienda

CAYETANO SÁNCHEZ BUSTILLO.

A las cortes

«Las comisiones que por delegación del Parlamento inspeccionan la Deuda pública han solicitado la inmediata adopción de medidas que, extinguiendo los créditos contra la Hacienda que por lapso del tiempo sin reclamar su reconocimiento, su liquidación ó su pago, deban considerarse prescritos, y decretando la caducidad de los expedientes paralizados cuyos créditos no se reclamen de nuevo en un plazo prudencial, consientan poner de una vez en clara el verdadero importe de las obligaciones exigibles al Estado pendientes de pago, simplifíquese los servicios de la Deuda y permitan liquidar definitivamente las resultas del pasado.

«A tan autorizadas excitaciones obedecer, y tales fines persigue el Ministro que suscribe al someter, de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la deliberación de las Cortes el adjunto

LOS ALMACENES DE TEJIDOS

DE
La Gran Ciudad de Londres
DE
Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3

Son los que venden más barato y devuelve en el acto á todo cliente el **10 por 100** de sus compras, que representa un regalo de la venta de **tres días al mes**.

En seis meses catorce mil pesetas devueltas

Además los compradores de los tickets números 724, 837 y 1.626 pueden pasar á recoger los importantes regalos que esta casa hace en el mes de Abril. Comprando en **La Gran Ciudad de Londres** se gana tiempo y dinero.

Daniel Ramírez Gamo

Imprenta, Librería, Papelería
Antigua casa especial en libros y material para escuelas.
Grandes existencias
Impresos de todas clases para el Magisterio, Recaudadores de Contribuciones, Ayuntamientos y Juzgados municipales.
Objetos de escritorio
Surtido inmenso á precios sin competencia.
Mayor baja 21.—**GUADALAJARA**

Compra-Venta Mercantil

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad. La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos interés cobra. Venta de efectos vencidos.
Calle del Doctor Mayoral, 8. (Antes del Reloj)
GUADALAJARA

Nueva Oficina de farmacia de D. Antonio Vicenti
GUADALAJARA

Mayor alta, 15. (Frente al Teatro)
Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos, aguas minerales nacionales y extranjera; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.
El dueño de esta farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende, al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el
ALMACÉN DE CALZADOS
DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas
Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.
Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino
Mayor alta, 12 y 14.—**Guadalajara**

ESPUMOSOS HERRANZ
DESPACHO

Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)
FABRICA: Jardines 26
Líquidos á base de agua carbónica para, garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra.
Nectar-Soda, piña, fresa, grosella, maza-grán, vermout y cognac, de 0'40 pesetas. Limón, naranja, zarzaparrilla, brea, azahar, y agraz, de 0'25 pesetas.
Bock de cerveza, 30 céntimos. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan fríos como los espeditos en el despacho, con el aumento de cinco céntimos por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 pesetas. Sifón agua alcalina bicarbonatada 0,50 pesetas.

HISPANIA
Compañía general de seguros
Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona
Seguros de accidentes del trabajo (Ley 12 Enero 1900).
Seguros de incendios á primas reducidas.
Seguros «dotales» para niños, de vida entera á término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia» y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.
Seguros individuales para obreros.
Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, número 3, Guadalajara.
Se desean agentes con buenos informes, gran comisión:

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos á manubrio y de teclado
Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.
Fuera de la población precios módicos.
Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.
CALLE DE BARDALES, 11
GUADALAJARA

MOLASSIN

Alimento concentrado para toda clase de ganados; considerado hasta hoy como el rey de los piensos.
El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.
El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14.000 caballos.
El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos infinidad de testimonios que acreditan lo expuesto.
Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10, pral. Guadalajara.

Compra-venta mercantil
DE
Manuel Dehesa y Mora
DINERO por alhajas, ropas, muebles, efectos y papeletas del Monte de Piedad
La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y demás garantía.
Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos.
Hay reservado.—**ESTUDIO, 10, (TIENDA)**

La Regeneración Española
Sastrería y talleres de confecciones

DE
Julio Serrano
Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.
46, Toledo, 46, y entresuelos.—**Madrid**

LA ESTRELLA
Sociedad de seguros puramente española
Capital social 10.000.000 de pesetas
Domicilio social: Tetuán, 17 y 19, Madrid
Subdirección Iáudenes, 18, 2.º
GUADALAJARA

¡Tranquilidad y fortuna!

Ambas cosas encontraréis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.
La primera, porque todos los artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda, porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias.

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto de 40 grados, arroba.....	28
Triple anís de 19 fd. fd.....	15
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12

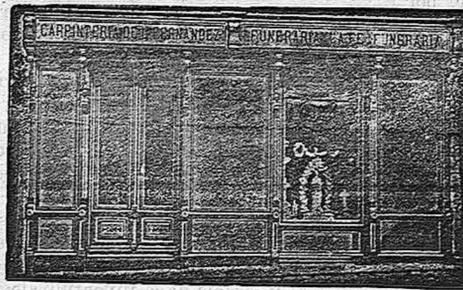
No os fieis de los fabricantes que os lo ofrezcan sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!
Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

TALLER DE ENCUADERNACIÓN
DE
Marcos García del Castillo
Plaza de San Esteban (Correos), 3
Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
43 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VIDA
Seguros contra INCENDIOS
Subdirector en Guadalajara, D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1.



nes de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES
SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde	40	pesetas
Gabanes última novedad.....	id.	45	»
Trajes de frac.....	id.	130	»
Idem de levita.....	id.	110	»
Capas.....	id.	40	»
Chalecos de fantasía.....	id.	12'50	»
Pantalones.....	id.	12'50	»
Uniforme de guerrera.....	id.	110	»
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.....	desde	25	»

Mayor alta, 25.—**Guadalajara**

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento
Esta casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.
Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.
Un traje dril, clase primera á medida, 3 cueros. Valen 6.
Pantalones á medida desde 5 pesetas.
Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en paños.
Mayor baja, 8 y 10.—**Guadalajara**
Sucursal de la Sastrería Madrileña: Plaza Mayor 30
LCALÁ DE HENARES

La Ganadera Española
Importante Sociedad de seguros de ganados

Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.
5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que **La Ganadera Española** tiene ni un solo siniestro sin abonar. Primas módicas.
Hacen falta buenos agentes y veterinarios. Dirigirse al delegado de la Sociedad.
Esteban Maqueda, calle de San Sebastián, núm. 3.—**Guadalajara**.

ABONOS MINERALES
Depósito de primeras materias—Confección de fórmulas para todos los cultivos de
Pajares y Marqueta

Abonos especiales y garantizados para la patata, alfalfa, garbanzos, caña mo y lino.
Abonos de primavera; nitrato de sosa en pequeñas y grandes partidas. Análisis de tierras y consultas técnicas gratis.
Casa fundada en 1900
Esta casa por la bondad y resultado de sus productos es la preferida de todos los agricultores, dá facilidades para que el pequeño y grande labrador emplee el abono en sus propiedades.
Oficinas Madrid 10 pral Guadalajara.
Representante de la casa Alberto Alhes y Compañía, de toda clase demaquinaria y aparatos para la Agricultura.

LA FE
FUNERARIA DE L. FERNANDEZ
Mayor baja, 20, Dpto.
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.
Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteonulad de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

Almacén de hierros y ferreteria
DE LA
Viuda de Morillas

Cribas, horcas, telas metálicas y trillos de sierra y pedernal
Especialidad en cementos, baldosin y azulejos.
Se hacen y colocan cortinas persianas de todas las medidas.
Mayor baja, núm. 52, y Torres, núm. 1
GUADALAJARA